

EL CAMPO DE TABLADA

Por ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ

Para comprender el relato que viene a continuación es imprescindible ser conscientes de que la percepción que actualmente se tiene de Tablada y sus dimensiones solo muy parcialmente tiene que ver con la Tablada histórica, a consecuencia de las transformaciones que experimentó el territorio a partir de las primeras décadas del siglo XX. Hoy se percibe como unos terrenos que están al otro lado de la dársena del río y que forma un *continuum* con Triana, mientras que la Tablada histórica fue todo lo contrario: estaba unida a Sevilla y separada de Triana por el río. La razón de este cambio fue la apertura de la corta de Tablada o Canal de Alfonso XIII y el cegamiento del meandro de Los Gordales. La corta dividió en dos el Campo de Tablada, permaneciendo el topónimo circunscrito a la dehesa y otros terrenos que quedaron en la margen derecha de la dársena; mientras que la desaparición del meandro –lo que hoy es aproximadamente el Campo de la Feria– anuló la barrera que la separaba de Triana.

I. EL TERRITORIO

Al no existir la barrera del río, la dehesa formó parte de un territorio periurbano sin solución de continuidad hasta las murallas de la ciudad, que se conoció como Campo de Tablada desde los

siglos bajomedievales. Por tanto, su límite septentrional lo definía el tramo de muralla que iba desde la Torre del Oro a la Puerta de la Carne junto con el barrio de San Bernardo y la Huerta del Rey¹. Por el oeste, quedaba incrustado en el meandro que formaba el Guadalquivir a la altura de Los Gordales, lo que hizo que este extremo fuese conocido como el “rincón de Tablada”. Por el sur, lo cerraba el Guadaíra, con un trazado que no es el actual en su tramo final, pues entonces estaba más próximo a Sevilla, desembocando frente a Gelves. Por el este se extendía hasta lindar con el Cortijo del Toro, perteneciente a los propios del concejo², y el Olivar de la Reina, del Cabildo Catedral, entre el Tamarguillo y el Guadaíra³.

El Campo estaba cruzado por varias corrientes de agua. Las principales, reiteradamente citadas en las descripciones de Sevilla desde el siglo XVI, fueron los arroyos Tagarete y Tamarguillo y el río Guadaíra. Los tres desembocaban en el Guadalquivir: el Tagarete, más próximo a la ciudad –a la que sirvió de foso en su tramo final–, junto a la Torre del Oro; el Tamarguillo/Eritaña, a la altura aproximada del actual puente de las Delicias, mientras que el Guadaíra lo hacía frente a Gelves. El caudal de estos dos permitía que sus tramos finales fuesen accesibles para algunos tipos embarcaciones, al menos en ciertos periodos del año, así como la actividad pesquera⁴. Esta red hidrográfica se completaba con otros arroyos menores que desembocaban en los citados,

1. Según Alonso de Morgado, el arrabal de S. Bernardo lindaba con Tablada y la Huerta del Rey (*Historia de Sevilla*, Sevilla, 1587, f. 110).

2. Este lindaba con la Huerta del rey y con el Guadaíra y fue comprado por Sevilla en 1291. Aunque Ortiz de Zúñiga dice que con él se amplió el Campo de Tablada, no es así. En la documentación del siglo XV se distingue claramente entre ambas propiedades, aunque las dos eran de Sevilla (agradezco a M^a Antonia Carmona esta información).

3. La división en cuarteles de Tabladilla, la parte más oriental del Campo, en la segunda mitad del siglo XVIII para su parcelación y arriendo permite definir mejor dicho límite: los cuarteles eran Calzada, Casa de la Cera, Alcantarilla y ermita de S. Sebastián (José VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, *Archivo Municipal de Sevilla. Sección 2^a. Archivo de Contaduría*, Sevilla, 1860, carp. 152, n^o 1).

4. Por ejemplo, parte de los materiales necesarios para las reparaciones del puente de Eritaña en 1509 llegó en barcas (Deborah KIRSCHER, *Catálogo de los Papeles del Mayordomazgo del siglo XVI*, t. I, Sevilla, 2015, n^o 12454, 12459). La pesca en el Guadaíra aparece regulada en las ordenanzas de la ciudad (*Ordenanzas de Sevilla*, Sevilla, 1632, f. 160v).

como el Juncalillo, Palmete, Ranilla, etc. Todos experimentaron importantes alteraciones en sus trazados en el pasado siglo⁵.

También estaba recorrido por una red de caminos de distinta importancia. Los principales fueron las calzadas que llevaban a Jerez de la Frontera y a Alcalá de Guadaíra y Utrera. La primera partía de la puerta del mismo nombre y tras cruzar el Tamarguillo/Eritaña, salía del Campo por el puente del Guadaíra o de la Pólvara. La de Alcalá de Guadaíra, partía de la Puerta de la Carne y barrio de San Bernardo, bordeaba Tabladilla y cruzaba el Tamarguillo/Juncal para llegar al Guadaíra y cruzarlo por la Puente Horadada, a la altura de donde arranca actualmente la autovía a Utrera⁶. A ambos ejes se sumaba un conjunto de caminos y veredas, que dada la dedicación a pasto común de este territorio jugaban un papel importante para el desplazamiento de los ganados. Precisamente por ello, fueron frecuentes los conflictos del concejo con los propietarios o usufructuarios comarcanos debido a su apropiación u ocupación parcial⁷.

Para salvar los arroyos y el río, este sistema de caminos contó con una serie de puentes y alcantarillas, algunas de las cuales fueron conocidas por el nombre del arroyo que salvaban⁸. Sobre el Tagarete hubo tres coincidiendo con cada una de las puertas de la muralla que daban al Campo: de la Carne, el postigo del Alcázar, y de Jerez, más un cuarto junto a la Torre del Oro. Mientras que de aquellos hay referencias documentales desde los siglos medievales, el último se construyó a comienzos del siglo

5. También los experimentaron sus topónimos a lo largo de los siglos, adoptando a veces el del sector por el que transcurrían. Así, el de Miraflores se transformó en Tagarete al acercarse a la ciudad. El hoy conocido como Tamarguillo, se denominaba en los siglos XV y XVI Eritaña o Aritaña, mientras que en los siglos XVIII y XIX el tramo alto se denominó Juncal. Aunque el arroyo Ranilla se vincula al Tamarguillo, en un plano de 1890 posee un recorrido independiente, uniéndose aguas abajo al Palmete y desembocando en el Guadaíra. Es posible que el arroyo Palmete fuese el que desde la Edad Media se conocía como Arroyo de San Juan (Archivo General de Simancas (AGS), MPD, 23, 5, plano de 1778).

6. FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN DELORME, *Inventario de los Papeles del Mayordomazgo del siglo XV*, t. II, Sevilla, 1980, 1416-1417, n° 5, 15, 39, 55, 71. Archivo Municipal de Sevilla (AMS), Sec. 10, carp. 46, f. 10, 1455-11-3).

7. M^a Antonia CARMONA RUIZ, *Usurpaciones de tierras y derechos comunales en Sevilla y su tierra durante el siglo XV*, Madrid, 1995, p. 167.

8. En las cuentas del concejo sevillano queda constancia de las numerosas reconstrucciones y reparaciones que soportaron a lo largo de los siglos.

XVI y su papel se vio reforzado cuando poco después se abrió un paso en la coracha o muralla que unía la Torre del Oro con la de la ciudad, lo que permitió la comunicación directa entre el Arenal y Tablada⁹. Cuando en 1570 Felipe II visitó Sevilla hubo que realizar una importante operación para reforzarlo y ensancharlo con el fin de permitir el paso de la comitiva regia. El Tamarguillo/Eritaña se salvaba por medio de la alcantarilla del Juncal y, aguas abajo, por la de Eritaña, que contaba con dos ojos¹⁰. Esta también tuvo que ser ampliada y reforzada en 1570. El Guadaíra contaba con un puente próximo al molino del Arzobispo o de la Pólvora, al final de la actual Avenida de la Palmera, mientras que próximo a su desembocadura se utilizaba la azuda de la aceña de doña Urraca para acceder a los terrenos de El Coper¹¹.

II. PAISAJES

Según Mal Lara, el Campo ocupaba más de una legua en cuadrado y poseía una gran riqueza paisajística, de la que ya en el siglo XVI y posteriores se hicieron eco tanto él como todos los historiadores y cronistas que trataron y describieron la ciudad. Valga como ejemplo un pasaje del citado humanista al referirse al Guadaíra:

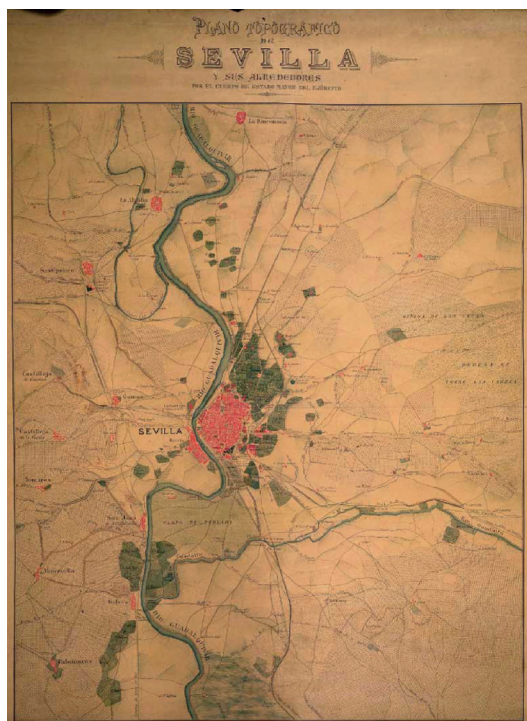
Tiene siempre verde lo llano de Tablada, y la tierra continuamente vestida para el pasto de los ganados que proueen esta ciudad, donde vee hermitas, casas, puentes, torres, lugares, arroyos esparzidos por aquel estendido llano. [...] viene por toda Tablada con molinos, açacayas, huertas de grande fertilidad, puentes, tierras de pan, hasta Bellaflor, donde lo recibe la marea de Guadalquivir¹².

9. Marcos FERNÁNDEZ GÓMEZ, Pilar OSTOS SALCEDO, *El Tumbo de los Reyes Católicos del concejo e Sevilla*, t. 11, Madrid, 2003, p. 358. Hasta ese momento, para pasar de un lado a otro había que entrar en la ciudad por el Postigo de las Atarazanas y volver a salir por la Puerta de Jerez, y hacerlo solo de día pues las puertas se cerraban al anochecer.

10. AMS, Sec. 15, PM, 1408, n° 33.

11. Francisco José BARRAGÁN DE LA ROSA, “La aceña de doña Urraca y Tablada en la visita de Felipe II a la ciudad de Sevilla en 1570. Geografía antigua de la franja inmediata entre los términos municipales de Dos Hermanas y Sevilla”, *Dos Hermanas. Feria y fiestas*, 2015, pp. 30, 31.

12. Juan de MAL LARA, *Recebimiento que hizo la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla a la C. R. M. del rey D. Phelipe N. S.*, Sevilla, 1570, ff. 133, 177.



*Figura 1.- Plano topográfico de Sevilla y sus alrededores h. 1890
(Cartoteca del Centro Geográfico del Ejército, Madrid, AR.B-P-9-T.3-R.14)*

La expresión Campo de Tablada tiene un contenido geográfico: designa un territorio con estatutos jurídicos diferentes. En virtud del derecho vigente en el siglo XIII, cuando tuvo lugar la conquista de Andalucía y, por tanto, de Sevilla, lo conquistado era propiedad del rey. En el caso de las tierras, el monarca procedía a repartir unas a particulares e instituciones, otras a las comunidades vecinales, el resto quedaba sin asignación concreta (baldíos). Las asignadas a los vecinos como colectivo fueron de dos tipos: las tierras de propios y las tierras comunales. Aquellas —las de propios—, aunque pertenecían a la comunidad, eran gestionadas por el concejo, y estaban destinadas a dotar a este de los recursos necesarios para el gobierno y administración de la ciudad y de su alfoz. Por su parte, las tierras comunales eran para uso y disfrute directo de los vecinos. Lo normal es que se encontrasen en el entorno de los asentamientos, siendo conocidos los terrenos más próximos como ejido,

mientras que las dehesas concejiles se podían localizar a mayor distancia. Unos y otras podían –de hecho, así ocurría normalmente en el caso de los primeros– compartir espacios con tierras de titularidad particular. En cuanto al tipo de uso, estas tierras comunales estaban destinadas fundamentalmente a aprovechamientos ganaderos, por tanto, los vecinos podían llevar a ellas sus ganados, pero también para la caza y la recolección de leña, importantes ambas en las economías familiares de la época¹³. Con el paso del tiempo, sobre todo debido a los crecimientos demográficos, pero también a las necesidades económicas de los concejos y a los abusos, se fueron produciendo cambios en los estatutos jurídicos y usos de muchas tierras comunales, incluso perdiendo su condición de tales.

Teniendo esto en cuenta, el entorno rural más inmediato a Sevilla quedó configurado tras la conquista por dos sectores claramente diferenciados, según los datos aportados por el Libro del Repartimiento. En el arco que iba desde la Barqueta hasta la Puerta de la Carne predominó la propiedad privada, con una presencia casi absoluta de huertas y viñas¹⁴; desde la Puerta de la Carne hasta la Torre del Oro el predominio correspondió a las tierras comunales¹⁵ (fig. 1). Fueron estos terrenos los que se conocieron como Campo de Tablada.

Aunque es difícil y arriesgado sintetizar los rasgos del Campo durante de más de setecientos años, simbolizaría en dos topónimos

13. No siempre estaba clara la calificación jurídica de estas tierras comunales. Por ejemplo, en algunos de los pleitos a los que me referiré más adelante, las tierras inmediatas a la muralla son calificadas, en usos casos, como ejidos y, en otros, como tierras realengas, o con la doble calificación de ejido y realengo. Para una más completa información sobre los distintos estatutos, ver M^a Antonia CARMONA RUIZ, *Usurpaciones de tierras...*, que sintetiza la amplia bibliografía existente sobre esta temática.

14. Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, “El cinturón verde de Sevilla a fines del medievo”, en Magdalena VALOR PIECHOTTA y Carlos MORENO MORAGA (coords.), *Sevilla extramuros: la huella de la historia en el sector oriental de la ciudad*, Sevilla, Ayuntamiento y Universidad, 1998, p. 34. En la parte oriental, detrás de una primera línea de terrenos de huertas, se encontraba el ejido del Prado de Santa Justa.

15. Esta dicotomía inicial, con todas las matizaciones que se quieran hacer, debido a los cambios que se fueron produciendo a lo largo de los siglos, se mantuvo hasta entrado el siglo XX, como refleja el plano del Ejército de 1890, donde el verde de las huertas y jardines del N y E contrasta con el predominio del ocre de los comunales del Campo de Tablada (Cartoteca del Centro Geográfico del Ejército, Ar. B-P. 9-T.3-R.14).



Figura 2.- Extensión del Prado de S. Sebastián y de la Dehesa de Tablada (elaboración del autor).

otros tantos paisajes que creo que lo configuraron a lo largo de los siglos: el prado de San Sebastián y la dehesa de Tablada¹⁶.

III. EL PRADO DE SAN SEBASTIÁN (fig. 2).

Los terrenos situados al norte de la dehesa, por tanto, más próximos a la ciudad, formaron parte del ejido y como tal fue de uso comunal de los vecinos como dehesa, es decir, para pasto del ganado. Quedaba delimitado por dos caminos: al

16. Aunque por enfoque, perspectiva y metodología son diferentes, este trabajo, centrado en los usos del territorio, tiene su complemento en el de Rebeca Merino del Río, orientado hacia el análisis del patrimonio territorial a partir de las representaciones gráficas (“El territorio en torno al Real Alcázar de Sevilla: su transformación a través del análisis de mapas históricos (1572-1890)”, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 43(2), 2023, pp. 385-412).

norte, el que, bordeando el barrio de San Bernardo y la Huerta del Rey, llevaba a Alcalá de Guadaira y Utrera; por el sur, el que conducía a Jerez de la Frontera, partiendo de la puerta de este nombre y siguiendo la orilla del río hasta introducirse en la dehesa de Tablada.

El hecho de que fuese calificado como prado, podría dar a entender una mayor riqueza en hierbas, debido probablemente a la abundancia de agua. Aparte del Tagarete, que lo cruzaba con dirección norte-sur, para doblar hacia el oeste a la altura de la actual calle de San Fernando, la documentación pone de relieve la existencia de lagunas y albercas, así como una zona con abundancia de juncos en las inmediaciones de San Bernardo. La relevancia de las citadas albercas contribuyó a que fuese conocido en la Edad Media como Prado de las Albercas¹⁷.

A diferencia de la dehesa carnicera, estos terrenos podían ser aprovechados por los vecinos no solo para el vacuno sino para todo tipo de ganado, enfatizándose en los siglos XVI y XVII su uso por la ganadería caballar, en un momento de fomento de su cría por parte de la monarquía. Además de los vecinos, otros colectivos tuvieron acceso a estos pastos, como los carreteros y los caleros, a los que se les autorizó a que en él pudieran descansar los bueyes de sus carretas¹⁸. Esta dedicación ganadera contribuyó a que, al menos a finales de la Edad Media, tuviese lugar, una vez al año, un mercado de ganado menor —básicamente carneros y ovejas— en una fecha clave del año, entre el Viernes Santo y el Domingo de Resurrección, cuando se levantaba la prohibición de comer carne que regía desde el

17. También aparece como Prado de los Halcones, debido a practicarse en él la caza con dichos animales (AMS, Sec. 1, carp. 61, n° 25). Posteriormente se consolidaría el topónimo Prado de San Sebastián, tras la construcción, a fines del siglo XV, de una ermita dedicada a dicho santo. Aparte de estos, aparecen otros que identifican zonas concretas, como Campo de la Verdad y Buenavista, o la Laguna real, topónimos que aparecen vinculados a la ermita (F. COLLANTES DE TERÁN, *Inventario de los Papeles del Mayordomazgo del siglo XV*, t. II, 1426, n° 57; 1429, n° 11. J. BONO, *Los protocolos...*, p. 166).

18. También estaban autorizados a entrar en el cercano Prado de Santa Justa, situado más al norte, al otro lado del barrio de San Bernardo.

inicio de la Cuaresma. Durante esos días, una parte del Prado se llenaba de rediles que llegaban hasta el Tagarete¹⁹. Tres siglos más tarde, recuperaría dicha función con la creación de un mercado de ganado anual en el mes de abril. A lo largo de los siglos XVII y XVIII el Prado de San Sebastián vio alterada su condición de ejido, pues el concejo lo arrendó y/o parceló para su cultivo con el fin de paliar las crecientes necesidades económicas que padecía la ciudad²⁰.

Desde el mismo siglo XIII estos terrenos comunales contaron en su vecindad con otros de titularidad privada, según figura en el Libro del Repartimiento. Lo que inicialmente fue una presencia excepcional, la inmediatez del ejido a la ciudad hizo que poco a poco, por vías legales e ilegales, dicha presencia fuera creciendo, a lo que hay que sumar su ocupación por instalaciones y edificios ligados a la vida y necesidades de los ciudadanos.

Dicha ocupación, como era habitual, se hizo a partir de las puertas de la muralla y de los caminos que partían de ellas, de ahí que fueran las zonas más próximas a estas las que experimentaron una mayor y más temprana concentración de nuevos usos. Me refiero a las afueras de las Puertas de la Carne y de Jerez y del postigo del Alcázar. Ahora bien, como no todas tenían la misma importancia y función, la mencionada ocupación del ejido reflejó dichas diferencias.

Las afueras de la Puerta de la Carne.- De las tres, la más importante fue la de Minhoar o de la Carne, en cuyas inmediaciones se mencionan algunas huertas desde el siglo XIII. Lo que inicialmente singularizó este espacio extramuros fue el cementerio judío. Ubicado a la derecha del camino que partía de la puerta, se extendía desde la muralla hasta el Tagarete, y su existencia abarca los siglos XIII al XV. A raíz del asalto a la Judería en 1391 y la desaparición del barrio judío, aunque siguieron los

19. En un lugar próximo al cementerio judío se almacenaban pacas de paja (AMS, Sec. 1, carp. 61, n° 25, 28. José BONO y Carmen UNGUETI-BONO, *Los protocolos sevillanos de la época del Descubrimiento*, Sevilla, 1986 p. 241).

20. J. VELÁZQUEZ, *Archivo Municipal de Sevilla, Sección 1ª. Archivo de Privilegios*, Sevilla, 1860, carp. 31, n° 539; J. VELÁZQUEZ, *Sección 5ª, Siglo XVIII*, t. 68, n° 18; t. 69, n° 16; t. 267, n° 22-24. J. I. MARTÍNEZ, *Finanzas municipales...*, p. 249.

enterramientos, debieron ser cada vez más escasos y estas tierras recuperaron su condición de ejido o tierras de uso público. Según declaraciones de vecinos, desde la segunda mitad del siglo XV estaban dedicadas a pasto de ganado y parceladas para su cultivo. A su vez, tras perder su función de necrópolis, otras tierras situadas en las inmediaciones del Tagarete fueron utilizadas para enterramiento de judíos²¹. Como era normal en las salidas de las puertas, la acumulación de basuras sacadas del interior fue creando un muladar, que aparece reflejado en los planos del siglo XVIII.

Más allá del arroyo, entre huertas y zonas de tierra calma se mencionan por estos años unas ollerías, así como una ermita dedicada a San Bernardo, en cuyas inmediaciones vuelven a mencionarse enterramientos tanto de judíos como de conversos o de la propia hermandad, y donde en 1522 se enterraron muchos de los fallecidos a consecuencia de la hambruna que asoló a la región en dicho año. En torno a ella fue surgiendo un barrio que se consolidó en el siglo XVI, y que constituyó, como hemos visto, el límite norte del ejido junto con la Huerta del Rey.

Al otro lado del camino que partía de la Puerta de Minjoar levantó el concejo hacia 1489 el nuevo matadero de la ciudad. A raíz de su construcción, la puerta comenzó a denominarse de la Carne, pues por ella entraba para ser vendida en las carnicerías de la ciudad. La popularidad alcanzada por las corridas de toros en esos siglos contribuyó a que tanto el encierro del ganado en sus corrales como las actividades de los trabajadores del matadero, probablemente yendo más allá de lo que era su trabajo estricto, atrajese a curiosos, que apostados en el entorno del matadero, en el paseo de ronda de la muralla y en el montículo del muladar frontero, contemplaban sus exhibiciones. La importancia alcanzada por estas actuaciones llevó al cabildo y a particulares, en los siglos modernos, a tomar una serie de iniciativas para la ordenación del espacio colindante al mata-

21. Aunque el duque de Plasencia pleiteó con la ciudad a finales del siglo XV por la propiedad de dichas tierras, parece que siguieron siendo de uso público (Antonio COLLANTES DE TERÁN, "La Judería de Sevilla: el espacio urbano", en Pedro M^a. PIÑERO RAMÍREZ (ed.), *La memoria de Sefarad. Historia y cultura de los sefardíes*, Sevilla, Fundación Sevilla NO8DO y Fundación Machado, 2007, pp. 136-138).

dero, y a levantar estructuras desde las que contemplar dichas exhibiciones²².

En frente se instaló un rastro para el ganado menor y posteriormente una fábrica de botones. Finalmente, en la segunda mitad del siglo XVIII, se construyó el Cuartel de Caballería²³.

Las afueras de la Puerta de Jerez.- La configuración de este sector extramuros, que fue conocido como los Bañuelos, era muy diferente del anterior. Frente a los espacios abiertos de aquel, este era un fondo de saco, al quedar cerrado por tres de sus frentes por el Tagarete y la muralla de la ciudad, por la coracha o muro que unía la Torre del Oro con la de la ciudad y por el río, quedando abierto únicamente hacia el este. Parte de este aislamiento se rompió cuando a comienzos del siglo XVI se construyó la alcantarilla sobre el Tagarete y se abrió el ya mencionado paso en la coracha, facilitando la comunicación con el vecino Arenal, aunque no por ello desapareció la connotación de espacio marginal. A esta pervivencia contribuyó también, quizás por su aislamiento, que no fuese un espacio muy frecuentado por los sevillanos, a pesar de que de ella partía la calzada que, bordeando el río, llevaba a Jerez de la Frontera y Cádiz.

La referencia más temprana a una ocupación de este sector, más allá de su condición de ejido, fue la concesión de unos terrenos al obispo de Marruecos en el mismo siglo XIII. Además, por su inmediatez al río, fue utilizado por los chamiceros y los carreteros, aparte de que hasta aquí podían llegar los ganados de la dehesa de Tablada para abrevar. Completaban esta imagen extramuros un muladar y la instalación en el siglo XV de una horca.

En el cambio de siglo, los obispos de Marruecos llevaron a cabo una política de apropiación de terrenos en torno a la concesión inicial, expandiéndose hacia el río, por lo que en 1517 el concejo planteó un pleito al obispo. Las declaraciones de los tes-

22. Alonso MORGADO, *Historia de Sevilla*, f. 53r. Antonio ALBARDONEDO FREIRE, “La génesis de la tauromaquia moderna: la presidencia de la autoridad y la construcción de tribunas”, *Laboratorio de Arte*, 18, 2015, pp. 401 y ss.

23. Sobre la evolución de este espacio entre la salida de la Puerta de Minhoar/de la Carne y el Tagarete, cft. *De la muerte en Sefarad. La excavación arqueológica en la nueva sede de la Diputación de Sevilla*, Sevilla, 1995.

tigos permiten conocer la configuración y usos de los Bañuelos²⁴.

A pesar del tiempo transcurrido desde la donación, parece que los obispos no llegaron a materializar dicha sede. Los testigos siempre se refieren a tierras y nunca a edificios en este sector. Además, declararon que la ciudad había levantado años atrás un edificio sin techar para almacenar materiales, del cual se había apoderado el obispo y lo había convertido en ermita, donde celebraban misas, con el fin de que no fuese derribada. Por tanto, debió ser a partir de esos años cuando allí comenzó a formarse un modesto caserío, que aparece en la vista de Sevilla del *Civitates Orbis Terrarum* (1588), cercado por una tapia. Cuando el obispado abandonó su sede sevillana en la segunda mitad del siglo XVI (1561) y estos terrenos pasaron a la Inquisición, se menciona la iglesia integrada en un conjunto de edificios, una huerta y unas tierras de labor en su entorno. Un siglo más tarde (1683), al ser adquirido para el Colegio Seminario de San Telmo, habría una docena de edificios con funciones diversas: casas de habitación, almacenes, atahonas, hornos, atarazanas, cobertizos además de huertas y tierras de labor²⁵.

De todas formas, como denunciaron algunos testigos del pleito antes citado, los obispos de Marruecos no fueron los únicos en usurpar tierras públicas e incluso las calzadas, también lo hicieron los labradores y hortelanos que aquí tenían parcelas. Todo ello contribuyó a que las otras actividades que tradicionalmente se había venido desarrollando vieran cada vez más limitadas sus posibilidades de uso de este espacio público. Por un lado, los carreteros²⁶, que aquí traían a descansar a sus bueyes, al tiempo que la vadera del río les permitía

24. AGS, Cámara de Castilla (CCA), Diversos (DIV), 43, 1.

25. Justino MATUTE GAVIRIA, *Memorias de los Obispos de Marruecos y demás auxiliares de Sevilla ó que en ella han ejercido funciones episcopales*, notas y adiciones de Joaquín Hazañas y La Rúa, Sevilla, 1886. Fidel FITA, “Extinción del Obispado de Marruecos. Escrituras inéditas”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 16, 1890, pp. 188-190. M^a Carmen. MENA GARCÍA, “Las propiedades del Colegio Seminario de San Telmo en el siglo XVII”, en Bibiano TORRES y José J. HERNÁNDEZ PALOMO (coords.), *Actas III Jornadas de Andalucía y América*, 1985, vol. I, pp. 325-339.

26. Según un testigo, eran los que traían la lana a Sevilla, desde los centros de producción.

abreviar en él, ya que se redujo la zona de ocupación y se impidió el acceso al río. Los otros afectados fueron los chamiceros, pues aquí desembarcaban la chamiza, que llegaba embarcada, combustible utilizado en los hornos de pan sevillanos.

La construcción del Colegio Seminario de San Telmo para acogida y formación de gentes de la mar constituyó un paso decisivo en la recualificación del sector. Esta había venido precedida por la instalación, más al sur, del convento de San Diego de franciscanos descalzos a finales de siglo XVI²⁷, y sería completada, a partir de 1755, con la construcción de la Fábrica de Tabacos. Finalmente, en el siglo XIX, las intervenciones del asistente Arjona, la instalación del duque de Montpensier en S. Telmo y la consiguiente configuración de los jardines adyacentes a su residencia pusieron las bases de la imagen que ha llegado hasta nuestros días, al generar el primer pulmón verde de la ciudad, tras el derribo de la coracha de la Torre del Oro, el diseño del paseo de las Delicias, los jardines de Cristina, los jardines de S. Telmo y lo que sería, ya en el siglo XX, el parque de María Luisa, integrándose definitivamente en la vida de los sevillanos.

Las afueras del postigo del Alcázar.- Frente a la urbanización más o menos temprana de sus extremos, el resto del Prado de San Sebastián no conoció un proceso similar hasta bien entrado el siglo XIX. En esta distinta evolución pudo desempeñar un papel destacado el hecho de que la única puerta que se abría al espacio central fuese un postigo del Alcázar, inicialmente la Puerta de Yahuar, por lo que, al no ser una salida de la ciudad, no experimentó la presión de las afueras de las otras puertas.

De lo que no se libró fue de la presión de los alcaides del Alcázar. Por un lado, de su intento por apropiarse de la zona de las albercas y lagunas, con el argumento de que era zona de caza de los reyes, lo que motivó las protestas de los vecinos y ganaderos, y un nuevo pleito de la ciudad a fines del siglo XV²⁸. Si bien esta operación no prosperó, sí que ya mediados del siglo XV

27. Los franciscanos lo abandonaron en 1784 a causa de los estragos de una inundación y Nathan Wetherel instaló en él una industria de curtidos.

28. AMS, Sec. 1, carp. 61, nº 25.

habían incorporado al Alcázar lo que con el tiempo se conocería como Huerta del Retiro. Es decir, el espacio extramuros inmediato a la muralla entre las Puertas de la Carne y de San Fernando o Nueva. Según Rodrigo Caro, la intención había sido llevar dicha ocupación hasta el Tagarete, aunque solo lo consiguieron hasta lo que hoy es Paseo de Catalina de Ribera y su prolongación, los Jardines de Murillo²⁹.

Como es frecuente en las periferias urbanas, el Prado de San Sebastián fue un espacio para la ejecución de la justicia. Dada la inmediatez del Alcázar y la existencia del citado postigo, aquí pudo tener lugar, en 1362, la ejecución/crimen de estado del despuerto rey de Granada Muhammad VI el Bermejo. Él y varios caballeros de su séquito fueron muertos a lanzadas por orden y con la participación del monarca castellano Pedro I, por haber derrocado a su aliado Muhammad V³⁰.

En 1441 se instaló en una zona cercana a la Laguna Real una horca para ajusticiar a los salteadores y otros delincuentes, la cual aparece representada en la vista de Sevilla de Brambilla (1585), donde se mantuvo hasta 1648. Morgado la describe en los siguientes términos:

De muy antiguo ay en Sevilla la horca que dizen de Tablada (en el campo desta dehesa, a vista y cerca de la ciudad, y más cerca de la hermita de San Sebastián), que está formada en quadrángulo de quatro vigas atravesadas sobre quatro pilares. En la qual ahorcan las justicias de Sevilla a los salteadores y más famosos ladrones y qualesquiera incorregibles facinerosos y agressores de más atroces delictos, a donde (para castigo y exemplo) los dexavan colgados, hasta que el tiempo los consumía, hasta que el tiempo los consumía³¹.

29. AMS, Sec. 1, carp. 61 n° 28, f. 31. Rodrigo CARO, *Antigvedades y Principado de la Ilvstríssima ciudad de Sevilla y Chorographia de su convento jurídico, o antigua Chancilleria*, Sevilla, 1634, f. 58v. Manuel VIGIL-ESCALERA y PACHECO, “Los jardines del Alcázar en el siglo XX”, en Ana Mª FIDALGO y Carlos PLAZA, *Los jardines del Real Alcázar de Sevilla. Historia y arquitectura desde el medievo islámico al siglo XX*, Sevilla, 2015, pp. 149-188.

30. Pero LÓPEZ DE AYALA, *Crónica de don Pedro I*, Madrid, 1779, p. 347.

31. A. MORGADO, *Historia de Sevilla*, ff. 123v-124r.

Levantada en 1441, pocos años después (1445), el racionero Pedro Martínez de la Caridad, al ver que al permanecer colgados los cuerpos de los ajusticiados acababan cayendo al suelo y eran pasto de los animales, costeó un cercado de tapias para impedirlo. Además, instituyó una dotación para que una vez al año, el domingo siguiente a Todos los Santos, los clérigos del Hospital de S. Bernardo fuesen en procesión al citado lugar y recogiesen los restos para enterrarlos en una capilla que fundó al efecto en el cementerio del compás de S. Miguel³².

Cuarenta años después y muy cerca se instalaría un nuevo patíbulo, el “quemadero de los judíos”, que es el que más ha caracterizado este espacio. Se levantó en el entorno de la actual Glorieta del Cid, a raíz del establecimiento de la Inquisición en Sevilla (1480) y de la instauración de los autos de fe. Inicialmente destinado a ajusticiar los judeoconversos condenados por haber reincidido en sus creencias judaicas, posteriormente, también fueron quemados los acusados de otras herejías y delitos. Subsistió hasta comienzos del siglo XIX.

Durante mucho tiempo, la única edificación levantada en este sector fue la ermita de San Sebastián (actual parroquia del mismo nombre) a bastante distancia de la muralla. Se construyó en 1480, por la Hermandad de San Sebastián, en unos terrenos conocidos como Campo de la Verdad, cercanos a la Laguna Real³³. En 1505 la cedió al Cabildo Catedral, que se convirtió en su patrono³⁴. En ella desarrolló sus prácticas devocionales la comunidad genovesa, que, según al abad Alonso Sánchez Gordillo, costeó su ampliación. También contó con la devoción de muchos sevillanos, a juzgar por las frecuentes mandas que aparecen en los

32. Tanto Morgado como Ortiz de Zúñiga y Espinosa y Cárcel, en sus anotaciones a la obra del citado, destacan la labor del racionero y describen la procesión anual (D. KIRSCHBER, *Catálogo de los Papeles del Mayordomazgo del siglo XV*, t. III, nº 500. Diego ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales Eclesiásticos y Seculares... de Sevilla*, Madrid, 1796, t. IV, pp. 85, 86. A. MORGADO, *Historia de Sevilla*, f. 124r).

33. Silvia PÉREZ GONZÁLEZ, *Los laicos en la Sevilla bajomedieval. Sus devociones y cofradías*, Huelva, Universidad de Huelva, 2005, p. 206.

34. José BONO y Carmen UNGUETI-BONO, *Los protocolos sevillanos de la época del Descubrimiento*, Sevilla, 1986, p. 166. Archivo Catedral de Sevilla, Sección. I, libro 5, f. 81 v.

testamentos de las primeras décadas del siglo XVI, y fue punto de destino de procesiones de rogativa ante distintas amenazas, especialmente de las de las pestes³⁵, pero también en años de sequía, como la que se produjo en 1521. El hambre originada a raíz de la falta de cosechas hizo que al siguiente muriesen varios miles de personas, hasta el punto de que hubo que improvisar cementerios para acoger los cadáveres, y uno de ellos se ubicó en las inmediaciones de la ermita³⁶, que ya contaba con el de los hermanos y los clérigos. En posteriores epidemias volvería a ser utilizado para enterrar apestados, y en el siglo XIX se remodeló para convertirlo en el primer cementerio público de Sevilla³⁷.

Salvo dicha ermita y las edificaciones ya señaladas en los extremos del Prado, el resto permaneció sin urbanizar, cruzado por caminos y veredas, que partían de las distintas puertas, y cumpliendo su función originaria con las salvedades antes mencionadas de los momentos en que se arrendó o se cultivó, que es la imagen que transmiten las vistas del *Civitates Orbis Terrarum*, y que se vuelve a manifestar trescientos años después en el plano ya mencionado del Ejército de 1890. Precisamente por su condición de ejido se instalaría aquí la feria de ganado a mediados del siglo XIX. Pero ya por esas fechas, la implantación de nuevos usos, en el sector más próximo a la ciudad, como el ferrocarril y las primeras industrias, supuso una merma del ejido; no obstante, todavía en las primeras décadas del siglo XX, el espacio no construido era significativo, aunque por poco tiempo, pues su urbanización se fue acelerando a partir de esas fechas. El recuerdo

35. Según este autor, utilizaban una alberca cercana como lavadero de lanas (*Religiosas estaciones que frecuenta la religiosidad sevillana*, Sevilla, h. 1630, nº 62).

36. Se consagró el 10 de marzo de 1522, y en él se enterraron muchos de los cadáveres que se encontraban por las calles y en algunos hospitales (A. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, “La muerte por hambre en la Sevilla de la opulencia”, en LUIS ADAO DA FONSECA, LUIS CARLOS AMARAL y M^a FERNANDA FERREIRA SANTOS (coords.), *Os Reinos Ibéricos na Idade Média. Livro de Homenagem ao Professor Doutor Humberto Carlos Baquero Moreno*, Porto, 2003, pp. 199-207).

37. JOSÉ MANUEL SUÁREZ GARMENDIA, *Arquitectura y urbanismo en la Sevilla del siglo XIX*, Sevilla, 1986, pp. 56-59. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ BARBERÁN, *Los cementerios en la Sevilla contemporánea. Análisis histórico y artístico (1800-1950)*, Sevilla, 1996, pp. 68-77.

de su condición inicial permanece en la actual zona ajardinada y en el vacío en la acera izquierda de la Avenida de Carlos V.

IV. LA DEHESA DE TABLADA (fig. 2).

Según la medición efectuada a comienzos del siglo XVII para su arriendo (1615?), abarcaba 1.777 aranzadas y tres cuartos, incluyendo Tabladilla³⁸; es decir, aproximadamente, 900 ha. Era un tipo de dehesa denominada carnicera, porque estaba dedicada exclusivamente a pasto del ganado, fundamentalmente vacuno, que los carniceros traían para ser sacrificado en el matadero³⁹. Los textos, sobre todo las descripciones de Sevilla, ensalzan sus bondades como zona de pastos, por la abundancia de agua y la proximidad del Guadalquivir, al que el ganado acudía a abrevar. Contaba con unas mínimas instalaciones –toril y caseríos– para control y gestión de entradas y salidas y resguardo del personal vinculado a dichas funciones: conocedores, vaqueros y pastores que cuidaban del ganado. Al menos en el siglo XV, parece que estas gestiones le fueron encomendadas a los propios carniceros, a través de su corporación y cofradía⁴⁰.

El citado carácter exclusivo llegaba hasta el punto de que las ordenanzas prohibían a los carniceros meter otro ganado que no fuera el destinado al matadero, como tampoco sacar el ya

38. AMS, Sec. 1, carp. 19, n° 66. Según José Ignacio Martínez Ruiz, Tablada ocupaba entre 1.057 y 1.244 ar. y Tabladilla 533 ar. (*Finanzas municipales y crédito público en la España Moderna. La hacienda de la ciudad de Sevilla. 1528-1768*, Sevilla, Ayuntamiento, 1992, p. 249). La mención más antigua que he localizado del topónimo Tabladilla, con el que se identifica la parte oriental de la dehesa, es en una sentencia de 1527 (AMS, Sec.1, carp. 87, n° 289, f. 107v). Por lo demás, siempre aparece vinculado a Tablada y con la misma función.

39. Según Morgado, el carnicero que quería matar o vender cabezas de ganado, acudía al Matadero y declaraba al conocedor las cabezas y precio de venta. Con el albalá firmado por este podía introducir en Tablada las citadas cabezas (*Historia de Sevilla*, f. 53v).

40. Ordenanzas, f. 105v. A. MORGADO, *Historia...*, f. 53v. D. ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales...*, t. II, p. 9. José Damián GONZÁLEZ ARCE, “El gremio de carniceros de Sevilla y la fiscalidad sobre la venta de la carne (siglos XIII-XV)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 33, 2006, pp. 275 y ss.

introducido. También estaba prohibido que pastara en ella el adquirido para carnicerías particulares. De ahí, el conflicto surgido a comienzos del siglo XVI con el Cabildo Catedral, cuando este quiso introducir el destinado a su carnicería⁴¹.

La presencia de este ganado en la dehesa favoreció la práctica de la lidia de toros, pues en una propuesta del asistente de Sevilla en 1585, se la valoraba como algo habitual, sobre todo por parte de los caballeros, que así se ejercitaban en el arte de la gineta. Por lo cual, propuso la construcción de un edificio adecuado para ello:

Dixo su señoría del conde que en el lugar donde en el campo se lidian los toros, ques donde se exerçita la cavalleria y gineta, ay neçesidad de hasello una plaça serrada y haser otras cosas, para que aquel lugar esté a propósito. Y, como convenga, que la ciudad trate dello y provea lo que le paresziere.

Años más tarde, Rodrigo Caro describió dicha plaza, localizada a una milla de la ciudad, a la que denomina toril, como un edificio circular de ladrillo, sin graderío y con algo similar a burladeros, en el que se acosaba a los toros y se ejercitaban los caballeros⁴².

En los siglos XVII y XVIII, debido a las crecientes necesidades económicas, el propio concejo alteró su estatuto jurídico y su exclusividad, al igual que hizo con el Prado de San Sebas-

41. La carnicería se había instalado en el Colegio de San Miguel hacia 1460 para servicio de los clérigos. El ganado pastaba inicialmente en una finca del Cabildo, la Torre de doña María, hasta que éste decidió arrendarla. Fue entonces cuando comenzó a meterlo en Tablada. Aunque en sus alegaciones, la parte del Cabildo Catedral afirmó que se les admitía “de mucho tiempo a esta parte”, no parece que así fuera. De todas formas, se acabó aceptando la presencia de dicho ganado. En 1600 se llegó a un acuerdo entre los dos cabildos, por el que el catedralicio podía tener 80 vacas con sus crías en Tablada y 200 carneros en Tabladilla (M^a Antonia CARMONA RUIZ, *La ganadería en el Reino de Sevilla durante la Baja Edad Media*, Diputación, Sevilla, 1998, pp. 131, 132. D. KIRSCHBERG, *Catálogo de los Papeles del Mayordomazgo del siglo XV*, VII (1489-1504), Ayuntamiento Sevilla, 2014, n^o 8877. M. FERNÁNDEZ y P. OSTOS, *El Tumbo de los Reyes Católicos del concejo de Sevilla*, Fundación Ramón Areces, Madrid, t. 11, 2003, pp. 165, 166, 184, 195-196, 353-355, 401-403. J. VELÁZQUEZ, *Sección Primera...*, carp. 78, n^o 177. *Archivo Hispalense*, 4, 1^a época, 1888, p. 257).

42. A. ALBARDONEDO, “La génesis de la tauromaquia moderna: la presidencia de la autoridad y la construcción de tribunas”, *Laboratorio de Arte*, 18-2005, p. 407.

tián. En distintos momentos la arrendó y permitió la entrada de cualquier tipo de ganado; otras veces, anuló su carácter de dehesa, para lotearla y dedicarla a cultivos, total o parcialmente. Estas medidas generaron conflictos y debates dentro del propio concejo. El resultado de todo ello fue que a lo largo de ambas centurias se sucedieron fases alternativas de recuperación total o parcial de su exclusiva dedicación ganadera con otras en que se compaginó con parcelas cultivas⁴³. A estas disfunciones hay que añadir las usurpaciones de terrenos por parte de particulares⁴⁴.

Su condición de dehesa, no excluía que dentro de los límites más arriba indicados existiesen terrenos de propiedad particular. Ya en el siglo XIII, tras la conquista de la ciudad, los reyes hicieron concesiones de parcelas para su cultivo y, tres siglos más tarde, Mal Lara enfatizaba la importante presencia de estas tierras. Por tanto, la agricultura también estuvo presente, ya fuesen parcelas de labor, de viñedo o huertas, especialmente estas últimas, a las que el citado autor alude en distintas ocasiones. Al describir los recorridos de Felipe II por la dehesa cuando se alojó en la finca Bellaflor, expresa que lo hizo por caminos flanqueados por huertas⁴⁵. Dada la abundancia de agua, esta debió ser la dedicación predominante, que se concentrarían en las inmediaciones de los arroyos que la cruzaban y en la periferia, a orillas del Guadaira y del Guadalquivir, especialmente en el “rincón” y en la confluencia del Guadalquivir y Guadaira, como reflejan los planos de la segunda mitad del siglo XIX. Precisamente, el camino que iba desde la curva de Los Gordales hasta la confluencia de ambos ríos cruzando diagonalmente la dehesa fue conocido como Camino de las huertas, topónimo que aún hoy se

43. Estas irregularidades las adoptó el concejo para conseguir recursos con los que hacer frente a sus dificultades económicas, motivos por el desempeño de la hacienda municipal y el pago de los donativos a la Corona. J. I. MARTÍNEZ, *Finanzas municipales...*, p. 249. J. VELÁZQUEZ, *Sección Primera...*, carp. 18, 53; carp. 29, 460, 492, 498; carp. 30, 518; carp. 31, 522, 539; carp. 33, 626; carp. 34, 638; carp. 54, 52. *Ibid.*, *Sección Segunda...*, carps. 151, 152. *Ibid.*, *Sección Cuarta...*, t. 13, 16, 18, 19. *Ibid.*, *Sección Quinta...*, t. 69, 7-24. *Ibid.*, *Sección Sexta...*, Sevilla, 1860, t. 20, 26-39. *Ibid.*, *Sección Séptima...*, Sevilla, 1860, t. 3, 4. *Ibid.*, *Sección Octava...*, t. 5, 10, 11. *Ibid.*, *Sección Novena...*, t. 6, 38, 41.

44. M^a A. CARMONA, *Usurpaciones...*, p. 167.

45. J. de MAL LARA, *Recebimiento...*, ff. 17, 30. AMS, Sec. 6, t. 51, n^o 3.

conserva. En la mayor parte de los casos se trataría de huertas de grandes dimensiones, cuyas producciones estaban destinadas al mercado sevillano, como la denominada Suerte Grande, que poseía 10 aranzadas⁴⁶.

Aparte de esta función económica, algunas fueron el marco de fincas de placer de las élites sevillanas, a las que también alude Mal Lara, quien describe una de ellas –Bellaflor–, al haber sido, como he indicado, el alojamiento de Felipe II durante su visita a Sevilla. Se encontraba en la margen derecha del Guadaíra en su tramo final al desembocar en el Guadalquivir⁴⁷:

Porque considerando primero el sitio y lugar tan entendido que es el Campo de Tablada, y por aquella parte irse cortando con el poderoso crecimiento del Guadalquivir, a vista de la sierra fertilísima y partes del Axarafe, que desde la vuelta de Merlina hasta la hermita de Santa Brígida se va estendiendo, vista la abundancia de los diversos ganados que allí entran, y que los más, o todos, vienen a beuer junto a las aceñas de la casa, en vna buelta grande del río y venida de Guadaya, que atrauies a toda Tablada, pasando por debaxo de la casa, y a la redonda, que con su creciente, o rebalax della, haze vna tendida tabla de agua que muy ancha se muestras para poderse passear con barcos por ella, y hacer las naumachias que los emperadores romanos con tanto trabajo celebrauan; cercándola vna fresquísima alameda y crecidos árboles, que dan compañía; y ser la huerta, que poblada de frutales y repartida con sus calles, demuestra de grande trabajo para los curiosos ortelanos. Por allí debaxo de las casas, toda Seuilla se sirue de aquel passo, como llaue de la ciudad para todos los campos, que en aquel rincón de Tablada se estienden.

Esta descripción del entorno y del paisaje que desde ella se contemplaba refleja la concepción que de la naturaleza tenían

46. J. BONO y C. UNGUETI-BONO, *Los protocolos sevillanos...*, Sevilla, 1986, p. 177.

47. Había pertenecido a doña Urraca de Guzmán y posteriormente a la duquesa de Béjar, momento en que se le dio el nombre de Bellaflor, pues hasta entonces era conocida como Aceña de doña Urraca. Cuando acogió a Felipe II pertenecía al hijo de la duquesa, don Manrique de Zúñiga (J. de MAL LARA, *Recebimiento...*, ff. 17-18).

los humanistas, y expresa una forma de vida propia de las élites sevillanas del momento⁴⁸. Esta simbiosis entre residencia y naturaleza se cerraría siglos más tarde, cuando, como ya he indicado, a mediados del siglo XIX, en el otro extremo del Campo, los duques de Montpensier se instalasen en San Telmo y la completasen con el extenso jardín, origen del actual Parque de María Luisa y de los Jardines de San Telmo.

Aparte de las actividades agroganaderas, se ubicaron en este sector de Tablada varias industrias. Por un lado, molinos hidráulicos y batanes, que aprovecharon las corrientes de agua, pertenecientes al concejo y a particulares, y cuyos orígenes se remontaban a la Edad Media. En una relación de ingresos del concejo de 1513 se mencionan la aceña de Doña Urraca y los molinos de Angorilla y del Arzobispo. Aparte de estos, había otro en el Tamarguillo/Eritaña, conocido como de Camargo, a la altura del puente. Fuera de la dehesa había otro en el Tagarete, y el de Zafardales o Minhoar, próximo a la Huerta del Rey. En la vista de Sevilla de Brambilla aparece uno de viento en esta zona⁴⁹. Otra actividad que aprovechó las favorables condiciones del territorio fue la de la alfarería, mencionándose en las inmediaciones del Guadalquivir la existencia de barreros y de hornos dedicados a la fabricación de loza, ladrillos o tejas, tanto de propiedad municipal, que explotaba mediante arrendamiento, como de particulares, entre los que se encontraban miembros de la élite sevillana⁵⁰.

48. Vicente LLEÓ CAÑAL, *Nueva Roma. Mitología y humanismo en el Renacimiento sevillano*, Sevilla, 2011, pp. 24 y ss.

49. AMS, Sec. 15, PM, 1423-1424, nº 7; 1513, nº 14010. J. MAL LARA, *Recebimiento...*, f. 30. F. J. BARRAGÁN, "La aceña de doña Urraca...". *Ibid.*, "El puente de la Pólvara y las Ventas del río Guadaira: encrucijada de caminos en el límite del antiguo término de Dos Hermanas con Sevilla (1839). Geografía antigua de la franja inmediata entre ambos términos municipales", *Dos Hermanas, feria y fiestas*, 2012, pp. 33-37.

50. AMS, Sec. 15, PM, 1404, nº 4; 1407, nº 4. En 1467 el concejo autorizó a Diego López de Córdoba la construcción de un horno de teja y ladrillo (AMS, Sec. 15, PM, 1466-1467, nº 4197). En 1502 lo hicieron los reyes a favor del jurado Fernando Marmolejo, en este caso, para dos hornos de teja y ladrillo junto a otro ya existente (M. FERNÁNDEZ, P. OSTOS, *El Tumbo de los Reyes Católicos...*, t. 12, p. 76). En la década de 1520 poseía otros el jurado Juan López (Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Protocolos, oficio 1, legajo 24).

A diferencia de la evolución experimentada por el Prado de San Sebastián, donde, como consecuencia de su progresiva urbanización, el espacio verde acabaría reducido ya en la segunda mitad del siglo XIX en la zona más próxima a la ciudad, la Dehesa de Tablada mantuvo su carácter rural hasta el siglo XX, como reflejan todos los planos de la centuria precedente. El trazado de la corta de Tablada en las primeras décadas, fue la intervención de mayor trascendencia, no solo por dividir en dos la dehesa, sino también porque trajo consigo una operación que llega hasta la actualidad: la creciente instalación en sus márgenes de industrias y de las funciones portuarias, al trasladarse aquí las ubicadas hasta entonces en el tramo urbano del río. Por otro lado, en la zona más próxima a la ciudad se comenzaron a ubicar instalaciones deportivas y el Aeródromo de Tablada, parte de la Exposición Iberoamericana de 1929 y, finalmente, una barriada. Todo ello, supuso una considerablemente reducción de la dehesa, que en la actualidad alcanza en torno a las 350 ha., frente a las 900 que se le calculaban a comienzos del siglo XVII.